CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 134-2025

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
ANTECEDENTE FISCAL ANT-817112-2023-45011	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE		AUTO No 989 21/07/2025	POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN ANTECEDENTE FISCAL Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2024-45548	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - MUNICIPIO DE MEDELLIN	KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS Y OTROS	AUTO No 990 21/07/2025	POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44081	DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA	ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ Y OTROS	AUTO No 991 21/07/2025	AUTO QUE INCORPORA, ORDENA Y DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO PRF-PRF 80052-2023-44081 Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO No. 2015-00367		CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS “CIAL”	AUTO No 087 21/07/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA PARA SEGUNDA DILIGENCIA DE REMATE Contra la misma, procede el recurso de reposición por escrito ante esta Gerencia, dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del C.G.P.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2024-46593	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	JAIME LEÓN TOBÓN PÉREZ Y OTROS	AUTO No 987 21/07/2025	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2024-46593 Contra el presente auto no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 23 de julio de 2025.

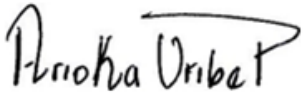

Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.